



**INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA "CDTRAP S.A."**

Guayaquil, martes 21 de marzo del 2017

Señores:

Accionistas de la Compañía "CDTRAP S.A."

Cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes, señores accionistas, mi informe anual sobre las operaciones económicas realizadas por la Compañía.

He examinado el balance General al 31 de diciembre del 2016; el Estado de Resultados no se lo genera, debido a que la Compañía no tuvo actividad económica por actividades de transporte en el año terminado. La preparación de los estados financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros cumpliendo disposiciones de leyes vigentes relativas a mi función de Comisario.

De acuerdo a la revisión puede constatar los siguientes puntos:

- El sistema de control interno en general es adecuado, las cifras presentadas en los Estados financieros son consistentes, debido a la evidencia que respaldan las transacciones registradas en los libros y en los comprobantes. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y técnicas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los estados financieros se han elaborado de acuerdo a las normas y disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías y lo estipulado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento.

Los resultados de las pruebas NO revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CDTRAP S.A., según disposiciones de la Ley de Compañías, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

En mi opinión, los Estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa CDTRAP S.A.

Atentamente,


CPA. Lautaro Salazar Jiménez
Registro Nº 7970
COMISARIO